

Expediente: 599/18-I1

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ MOREIRA LORENA DEL VALLE S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/04/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

90000000000 - MOREIRA, LORENA DEL VALLE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 599/18-I1



H20461501981

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ MOREIRA LORENA DEL VALLE s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS. EXPTE. 599/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 16/04/2025 informo a S.S. que el Letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN tiene para percibir la suma de \$20.000 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$26.000, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 16 de abril de 2025.

I. Téngase presente lo informado por el Actuario.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: *Transfiérase* a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020):

a) La suma de **\$22.427,48 (PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 48/100)** (*se hace constar que se abona la suma de \$19.847,32 por pago de honorarios, mas el IVA (\$4.167,93), y menos el 8% de los aportes previsionales a cargo de el Letrado (\$1.587,78), resulta la suma de \$22.427,48*), en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE HONORARIOS A PRACTICARSE regulados a favor de el Letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN, desde la cuenta N°560809560895857, CBU N°2850608750095608958575 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°460009554426713, CBU N°2850600140095544267138 del Banco MACRO S.A., titular GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN, CUIT N° 20295322552.

b) Las sumas de **\$1.984,73 (PESOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 73/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$1.587,78 (PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 78/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado GOMEZ GUCHEA SEBASTIAN (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809560895857, CBU N°

2850608750095608958575, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.